



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para: *“Apoyo en el mecanismo de financiación climática y la participación de las partes interesadas, elementos clave para la cartera de proyectos del mecanismo financiero para la restauración en El Salvador”*

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: El Salvador

Proyecto: Apoyo preparatorio para el desarrollo de instrumentos que faciliten la restauración de ecosistemas y agroecosistemas a través de la implementación de incentivos medioambientales para la resiliencia climática en El Salvador

Línea presupuestaria: PA04820.24 / DR04820.CS

Código de POA: N/A

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: **Oficial de Adquisiciones**, procurement.Ormacc@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
27/09/2025	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
03/10/2025	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
13/10/2025	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
16/10/2025	Aclaración y Evaluación de Propuestas
20/10/2025	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
03/11/2025	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología a implementar		30%
2	Cronograma con dimensión lógica de tiempo		15%
3	Experiencia	Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría	40%
4	Revisión Conceptual de los TdR		15%
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable de la consultoría
 - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.

- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares estadounidenses) en números y letras.

- Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de **dólares estadounidense** desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Alimentación	
Traslado terrestre	
Hospedaje	
Otros (especificar)	

- Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

*Moneda a ser utilizada: USD

- Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico:	70%
Financiero:	30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
 - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro

representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.

- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Apoyo en el mecanismo de financiación climática y la participación de las partes interesadas, elementos clave para la cartera de proyectos del mecanismo financiero para la restauración en El Salvador»”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	3 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Gerente regional de portafolio multilateral UICN “Apoyo preparatorio para el desarrollo de instrumentos que faciliten la restauración de ecosistemas y agroecosistemas a través de la implementación de incentivos medioambientales para la resiliencia climática en El Salvador”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Salvador es uno de los países más vulnerables al cambio climático de Centroamérica. Las sequías, inundaciones y tormentas están afectando a las zonas utilizadas para la producción de alimentos. El suelo degradado y la creciente expansión urbana suponen una amenaza para el suministro de agua y alimentos. En respuesta a los impactos del cambio climático, el Gobierno de El Salvador ha desarrollado un Plan Nacional de Cambio Climático que requiere un enfoque de todo el gobierno para hacer frente a los impactos del cambio climático. Además, El Salvador desarrolló un plan nacional de adaptación al cambio climático y planes sectoriales para facilitar la implementación de la contribución determinada a nivel nacional (NDC) de 2025 a 2040.

En El Salvador, el 74% de los ecosistemas sustentan la producción de alimentos, principalmente granos básicos, pastos y café, mientras que aproximadamente el 65% del territorio son zonas de ladera, con pendientes superiores al 15%. El monocultivo y el manejo inadecuado del suelo están provocando una degradación constante de los recursos naturales del país (por ejemplo, el suelo y el agua), lo que a su vez aumenta la vulnerabilidad al cambio climático. Por ello, en 2012, El Salvador se fijó el ambicioso objetivo de restaurar un millón de hectáreas en el marco de su emblemático Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes. El Salvador ha avanzado hacia ese objetivo, habiendo restaurado 280.000 ha entre 2012 y 2021.

Sin embargo, las siguientes barreras impiden que el país alcance los objetivos de restauración al ritmo previsto originalmente (es decir, 400.000 ha restauradas para 2022):

- Barrera 1. Falta de información sobre los efectos del cambio climático en los ecosistemas naturales y los agroecosistemas y sobre los beneficios de la restauración de ecosistemas.
- Barrera 2. Limitada coordinación interinstitucional para planificar e implementar acciones de restauración de ecosistemas a nivel subnacional.
- Barrera 3. Acceso limitado a mecanismos financieros para apoyar la restauración de ecosistemas.
- El objetivo del proyecto es mejorar las capacidades de El Salvador para implementar acciones de restauración de ecosistemas. Este proyecto desarrollará capacidades técnicas para el diseño de propuestas de financiación climática, diseñará instrumentos financieros para la restauración de ecosistemas, generará conocimiento sobre los impactos climáticos en los servicios de los ecosistemas y sobre los beneficios de la restauración, y mejorará la coordinación a nivel subnacional para planificar e implementar la restauración a escala. Los resultados de la subvención de preparación servirán de base para la elaboración de una nota conceptual sobre la restauración de ecosistemas que se presentará al FVC.

Los beneficiarios directos del proyecto incluyen entidades gubernamentales con responsabilidades sobre el desarrollo y la gestión de la agricultura, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los recursos hídricos en El Salvador. Entre ellas se incluyen el MARN, el MAG, el MH y los gobiernos subnacionales. Otros beneficiarios directos son los bancos que proporcionan financiación a los sectores agrícola y forestal de El Salvador (por ejemplo, BANDESAL, BFA, BH).

Los beneficiarios indirectos del proyecto incluyen comunidades vulnerables y empresas del sector privado que se beneficiarán de las actividades de restauración a través de un mayor acceso a préstamos blandos y PSA y un mayor acceso a la información climática y los beneficios de la restauración de las partes interesadas clave para la restauración y la adaptación al clima en tres regiones priorizadas.

El proyecto Readiness será implementado durante un período de 12 meses por la UICN, como Entidad Acreditada, bajo la guía y liderazgo del MARN (NDA). La UICN, como socio ejecutor, será responsable de la implementación del apoyo Readiness y llevará a cabo toda la gestión fiduciaria y financiera, la adquisición de bienes y servicios, las actividades de monitoreo y presentación de informes en virtud de esta propuesta, de conformidad con las políticas y procedimientos de la UICN y el acuerdo de subvención bilateral que se suscribirá con el GCF. El proyecto también aprovechará activamente los resultados y las lecciones de los proyectos Readiness del GCF anteriores y en curso en El Salvador, así como los procesos de políticas nacionales y subnacionales existentes y el trabajo de otros socios del sector público y privado en el avance de la agenda de cambio climático para el sector agrícola y la aplicación de instrumentos de financiamiento climático. Luego de un taller de inicio, se establecerá un Comité Directivo del Proyecto y grupos de trabajo técnicos para brindar supervisión y garantía de calidad a los resultados del proyecto.

Esta consultoría apoyará la orientación estratégica de implementación de los componentes de la propuesta país (Nota Conceptual) presentada al GCF en estrecha colaboración con el Punto Focal de la Autoridad Nacional designada y la articulación de los grupos de trabajo (Mesa de Financiamiento Climático, Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (Finanzas sostenibles/protocolo vered) y la COTENA con los actores locales en las tres regiones priorizadas con el objetivo de definir las funciones en el marco de una propuesta completa que incluya los mecanismos financieros prioritarios que se desarrollarán en el marco del proyecto.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Apoyar la validación de los resultados clave del proyecto de preparación para el GCF en El Salvador, garantizando la alineación estratégica con las prioridades nacionales y facilitando la elaboración de una nota conceptual sobre la restauración de ecosistemas para su presentación al GCF, así como las aportaciones de las partes interesadas para garantizar las alianzas clave.

2.2. Específicos:

- Apoyar la finalización y difusión de la hoja de ruta para los mecanismos financieros (PES e incentivos crediticios).
- Facilitar la integración y validación de los resultados del proyecto para apoyar el desarrollo de la nota conceptual del GCF para la restauración de ecosistemas.
- Contribuir a la gestión del conocimiento y la presentación de informes sobre los logros del proyecto.
- Desarrollar los resultados de la participación de las partes interesadas del proyecto Readiness como aportación al plan de colaboración del FP.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc...).

No.	Producto	Descripción
1	<i>Documento que detalla el proceso de consulta final para la hoja de ruta, garantizando que se recopilen e integren los comentarios de las instituciones pertinentes, entre ellas MARN, MAG, MH, BANDESAL, BH, BFA y FIAES. Facilitar la preparación de un resumen conciso que describa la estructura de la hoja de ruta, los pasos para su implementación y las funciones de las partes interesadas, que será utilizado por la NDA y sus socios para la planificación futura y la movilización de recursos.</i>	<i>Informe final de la consulta que resume los comentarios y recomendaciones de las partes interesadas.</i> <i>Resumen de la hoja de ruta para los incentivos del PSA y los créditos, que incluye los pasos de implementación, las funciones y las fuentes de financiación, con un formato adecuado para su difusión entre los socios institucionales y los donantes.</i>
2	<i>Informe técnico sobre la consolidación de las aportaciones técnicas</i>	<i>Nota conceptual validada para la restauración del ecosistema, que incorpora las aportaciones de todas las consultoras pertinentes y cuenta con el respaldo de las principales partes interesadas</i>

	de cuatro equipos de consultores y socios institucionales, garantizando la coherencia y la alineación con los requisitos del FVC y las prioridades nacionales. Apoyar a la NDA y al Ministerio de Medio Ambiente en el proceso de validación de la nota conceptual, garantizando el respaldo político y la preparación para su presentación. Esto incluye facilitar las revisiones internas, organizar reuniones de validación y garantizar que la nota conceptual refleje los resultados del proyecto de preparación (Readiness).	nacionales, lista para su presentación al GCF. Documentos de UICN completado para gestión de gastos del taller de validación.
3	Documento en el que se detallan los principales logros, las lecciones aprendidas y los resultados de la participación de las partes interesadas en el proyecto Readiness. Apoyar a la NDA en la preparación de un informe final conciso sobre la implementación que destaque los avances, las contribuciones estratégicas y las recomendaciones para la futura programación del GCF en El Salvador.	Informe final de implementación que resume las actividades del proyecto, los logros, la participación de las partes interesadas y las recomendaciones, incluyendo una sección dedicada a la presentación de informes financieros y técnicos alineados con las normas del GCF.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Meses		
		1	2	3
Apoyar la finalización y difusión de la hoja de ruta para los mecanismos financieros (PES e incentivos crediticios).	- Revisar la hoja de ruta establecida con el proyecto Readiness sus conclusiones y recomendaciones generadas. - Preparar, junto a la AND, el programa de seguimiento de acciones con los responsables de cada parte interesada - Implementar un calendario de trabajo conjunto con la AND y los referentes de las partes interesadas de acuerdo al plan de trabajo establecido en la NC.			
Facilitar la integración y validación de los resultados del proyecto para apoyar el desarrollo de la nota conceptual del GCF para la restauración de ecosistemas.	- Acompañar la elaboración de la nota conceptual junto a la AND (punto focal). - Coordinar la gestión del taller de validación con la UICN y el punto focal del MARN. - Revisar las propuestas del Programa de Incentivos para la Restauración de Paisajes Productivos. - En coordinación con la UICN y el MARN, preparar las consultas hacia la cooperación externa y las entidades nacionales y avances de la AND en la gestión de financiamiento complementario a la NC. - Identificación de programas y proyectos con fuentes de financiamiento, montos totales y asociados a la restauración, duración y fecha esperada de inicio. - Dar seguimiento a la estrategia de financiamiento del fondo de incentivos, considerando las necesidades de inversión establecidas previamente			
Contribuir a la gestión del conocimiento y la presentación de informes sobre los logros del proyecto.	- Elaborar un listado de todos los actores clave relacionados de manera directa e indirecta con las acciones y componentes de la NC presentada al GCF - Acompañar al punto focal del MARN en el establecimiento de acuerdos y gestión de fondos de cooperación externa. - Preparar una presentación sobre la experiencia de diseño participativo en el marco del Día del Conocimiento de la UICN			

	Preparar un documento de los principales aprendizajes en el marco de la implementación del Proyecto Readiness			
Desarrollar los resultados de la participación de las partes interesadas del proyecto Readiness como aportación al plan de colaboración del FP.	- Identificar fondos de inversión multilateral y privados asociados a la restauración de ecosistemas y agroecosistemas con potencial para las partes interesadas - Coordinar espacios de integración con actores clave vinculados al financiamiento de programas de restauración en El Salvador. - Evaluar el cumplimiento de las condiciones y supuestos establecidos en la NC y preparar el documento de recomendaciones y acciones necesarias para la AND y las partes interesadas. - Proponer los mecanismos de comunicación entre las partes interesadas de acuerdo al calendario de aprobación de la nota conceptual. - Elaborar el informe final de cierre del proyecto, incluyendo todos los insumos requeridos para reporte en la plataforma del donante (Fondo Verde del Clima)			

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
1. Documento que detalla el proceso de consulta final para la hoja de ruta, garantizando que se recopilen e integren los comentarios de las instituciones pertinentes, entre ellas MARN, MAG, MH, BANDESAL, BH, BFA y FIAES. Facilitar la preparación de un resumen conciso que describa la estructura de la hoja de ruta, los pasos para su implementación y las funciones de las partes interesadas, que será utilizado por la NDA y sus socios para la planificación futura y la movilización de recursos.	1 mes después de la firma del contrato	20%
2. Informe técnico sobre la consolidación de las aportaciones técnicas de cuatro equipos de consultores y socios institucionales, garantizando		40%

la coherencia y la alineación con los requisitos del FVC y las prioridades nacionales. Apoyar a la NDA y al Ministerio de Medio Ambiente en el proceso de validación de la nota conceptual, garantizando el respaldo político y la preparación para su presentación. Esto incluye facilitar las revisiones internas, organizar reuniones de validación y garantizar que la nota conceptual refleje los resultados del proyecto de preparación (Readiness).	2 meses después de la firma del contrato	
3. Documento en el que se detallan los principales logros, las lecciones aprendidas y los resultados de la participación de las partes interesadas en el proyecto Readiness. Apoyar a la NDA en la preparación de un informe final conciso sobre la implementación que destaque los avances, las contribuciones estratégicas y las recomendaciones para la futura programación del GCF en El Salvador.	3 meses después de la firma del contrato	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- **Grado académico:**
 - Máster en economía medioambiental, administración de empresas, finanzas, finanzas públicas, banca o gestión medioambiental.
 - Licenciatura o ingeniería en ciencias sociales (economía/administración de empresas), agronomía, ambientales, sostenibilidad o afines.
- **Titulación académica:**
 - Maestría en administración de empresas, economía, finanzas o gestión de proyectos.
 - Licenciatura o ingeniería en ciencias sociales (economía y administración de empresas), ambientales, agronomía, sostenibilidad o áreas afines.

- Experiencia profesional:
Al menos 5 años de experiencia comprobada en la planificación, la implementación y/o monitoreo de proyectos de restauración de ecosistemas o campos relacionados en El Salvador.
- Experiencia demostrada de al menos 4 años que incluyen gestión presupuestaria e informes de ejecución financiera de programas y proyectos.
- Experiencia comprobada en el uso de diversas herramientas y métodos para la recopilación, análisis y presentación de datos, como sistemas de información geográfica (SIG), teledetección, estudios de campo y software estadístico.
- Experiencia en el diseño, implementación y evaluación de programas de capacitación y desarrollo de capacidades para diversas partes interesadas involucradas en la restauración de ecosistemas.
- Capacidad para comunicarse de manera efectiva con audiencias diversas, como formuladores de políticas, profesionales, investigadores y miembros de la comunidad, utilizando formatos orales, escritos y visuales.
- Familiaridad con las políticas, marcos y estándares nacionales e internacionales relevantes para la restauración de ecosistemas.
- Experiencia con el ciclo de proyectos del Fondo Verde para el Clima.
- Al menos tres años de experiencia en coordinación y participación a nivel de paisaje, preferiblemente en el contexto de la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Excelente nivel del idioma español hablado, escrito y leído; deseable tener un nivel intermedio de inglés.
- Habilidades para:
 - Habilidades demostradas en análisis de partes interesadas, comunicación, facilitación y resolución de conflictos.
 - Análisis de documentos técnicos en idioma inglés y español
 - Redactar documentos e informes en inglés y español.
 - Comunicarse de manera escrita y verbal con diferentes audiencias.
 - Formulación de documentos ejecutivos para tomadores de decisión (si es necesario)

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 3 meses

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos se tendrá que trabajar /coordinar con equipos del MARN, de la COTENA y de la Mesa de Finanzas Climáticas; estar en sesiones de trabajo, y trabajar de manera estrecha con la gerencia regional de portafolio de UICN y experto en involucramiento del sector empresarial en acciones positiva para la naturaleza de la UICN-ORMACC según se requiera.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpro plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	☐	☐
Cuenta con facturas oficiales?	☐	☐

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	☐	☐
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	☐	☐

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos): _____

1. _____
2. _____
3. _____

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

_____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
_____ Comisión Derecho Ambiental
_____ Comisión de Supervivencia de Especies
_____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
_____ Comisión de Educación y Comunicación
_____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ No _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____